

CÓRDOBA, 08 NOV 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Provincial Nro. 7.233, en el que se reconoce el día 11 de noviembre de cada año como “Día del Empleado Público Provincial” y el Decreto Provincial Nro. 1663 del 26 de octubre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el artículo 92 de la Ley Provincial Nro. 7.233, queda reconocido como “Día del Empleado Público Provincial” el día 11 de noviembre de cada año, estableciendo asueto administrativo para dicha fecha.

Que atento a que el día 11 de noviembre del corriente año resulta ser no laborable para la Administración Pública Provincial por ser día sábado, por Decreto Provincial Nro. 1663 se dispuso que el asueto administrativo por el “Día del Empleado Público Provincial” rija en el presente año, el día lunes 13 de noviembre, otorgándose franco compensatorio para el día hábil siguiente al personal que en dicha fecha se encontrare cumpliendo guardias.

Que la Universidad Provincial de Córdoba en virtud del artículo 1ro. de la Ley Nro. 9.375 es persona jurídica pública, dotada de autonomía institucional y académica y autarquía económica financiera.

Que resulta oportuno y conveniente adherir a los criterios de la Administración Pública centralizada en relación a lo prescripto por el

artículo 92 de la Ley Provincial Nro. 7.233 y al Decreto Provincial Nro. 1663/2023 por el cual se traslada el asueto del Día del Empleado Público Provincial al día 13 de noviembre del corriente año.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *DISPÓNESE para el día 13 de noviembre de 2023, con motivo de la celebración del “Día del Empleado Público”, asueto administrativo para todo el personal administrativo dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba que se encuentre comprendido bajo el régimen laboral de la Ley Provincial N° 7.233.*

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE, publíquese en la página web de la Universidad, comuníquese y archívese.*

RESOLUCIÓN N° 0301.-